

Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación de los Servicios de Levantamientos Topográficos de Centros Educativos

1. Objetivo General

Constituye el objeto de este llamado a presentación de cotizaciones, la contratación de los servicios para el levantamiento topográfico de cincuenta y cinco (55) porciones de terreno correspondientes a igual número de centros educativos escogidos para integrarlos en el proyecto de Jornada Extendida.

1.1 Objetivos Específicos

1. Contar con los planos topográficos del terreno de los centros escolares donde se construirán facilidades para jornada extendida, incluyendo el perímetro de todas las edificaciones, áreas pavimentadas y cierres.
2. Disponer de la memoria descriptiva de cada centro escolar escogido para su adaptación a la jornada extendida, conteniendo comentarios sobre lo encontrado en el trabajo de campo, y las sugerencias que sirvan de apoyo en la ubicación y el diseño de los nuevos espacios para jornada extendida.

2. Perfil

- Profesional del área de las Geo-ciencias con conocimientos de topografía y cartografía (Agrimensor, Ingeniero civil, Arquitecto), con dominio avanzado del manejo de computadoras y de una herramienta CAD, dominio de sistemas de medición y georeferenciación digital.
- Experiencia profesional dentro del área, mínimo cinco (5) años.
- Certificaciones de trabajos similares realizados, mínimo tres (3).
- Certificación del CODIA activa.

3. Especificaciones Técnicas:

1. Levantamiento topográfico completo del terreno que ocupa cada centro escolar elegido, incluyendo, si fuese necesario, el levantamiento topográfico de terrenos circundantes que serán adicionados para la construcción de los nuevos espacios para Jornada Extendida. Los levantamientos topográficos deben contener las curvas de nivel con sus cotas relacionadas a un punto o nivel de referencia. También contendrá las cotas más relevantes no incluidas en las curvas de nivel. La escala a usar, que dependerá del tamaño de terreno levantado, estará entre 1:200 y 1:500. La medición deberá realizarse con equipos de precisión digital y la georeferenciación deberá realizarse con GPS diferencial.
2. Como parte del levantamiento topográfico indicado en el punto anterior deben incluirse los perímetros de todos los edificios existentes de cualquier tamaño y materiales, las superficies pavimentadas, señalando el pavimento usado, para deportes, recreación, pasos peatonales, accesos a personas con discapacidad, parqueos de motores y automóviles u otros vehículos, así como las porciones de terreno como áreas verdes, o simplemente tierra, o recubiertos de material granulado, etc., con los árboles, y la o las verjas con todos sus accesos indicando los materiales que lo componen. Debe incluir además los contornos de sépticos, pozos filtrantes y cisternas visibles en el terreno. Asimismo debe contener las aceras y calles circundantes, e indicar la presencia de las redes eléctricas, agua potable y alcantarillado en el entorno del terreno perteneciente al centro escolar. Debe incluir también las dimensiones, e indicaciones de materiales de todo lo levantado. Debe indicarse el nivel de piso del primer nivel de los edificios y de todos los elementos del conjunto escolar y exterior inmediato mencionados más arriba.
3. Memoria descriptiva conteniendo las observaciones y recomendaciones que se consideren apropiados a los fines de ubicar adecuadamente las nuevas facilidades de infraestructura a construir, así como profusión de fotografías que muestren toda la realidad objeto de los levantamientos.
 - a. Planos de localización (escala entre 1:200 y 1:500) con ubicación de los lugares identificables.
 - b. Forma del terreno, medida de los linderos, orientación de norte magnético o norte (escala 1:500). La orientación deberá coincidir entre el plano de planta y el de ubicación. En el caso en que los límites del terreno no se encuentren definidos por cercas, obligatoriamente los vértices de los linderos se deberá monumental con la siguiente especificación: Concreto $f_c=140 \text{ Kg/cn}^2$ de $0.20 \times 0.20 \times 0.30 \text{ m}$, con un bastos de $\frac{1}{2}$ " de diámetro, debiendo sobresalir 0.08 m. del terreno natural, indicando su nombre.
 - c. Indicación de las coordenadas geográficas.

- d. Cuadro de las coordenadas de las estaciones, las mismas que deberán quedar monumentadas.
- e. Curvas de nivel a cada 0.50 m. Cuando el terreno tenga una pendiente menor al 10% se requerirá de curvas a 0.25 m. Las curvas de nivel deberán proyectarse hasta las calles aledañas.
- f. Ubicación y localización del BM tomado o asumido. Dar coordenadas georeferenciadas. Este BM, obligatoriamente debe dejarse bien monumentado en el terreno en un lugar y de manera que perdure, con las siguientes especificaciones: Concreto $f_c=140 \text{ Kg/cm}^2$ de 0.20x0.20x0.40 m de profundidad, colocándose una plancha de bronce o aluminio (tipo registro de 6 cms.) en la que estará indicado el BM. En su defecto, podrá ser implementado en un elemento que garantice su permanencia.
- g. Indicación de los exteriores del terreno, calles perimetrales indicando necesariamente los puntos o cotas exteriores, incluyendo las cotas de las aceras y el eje de las calles perimetrales.
- h. Indicar el flujo natural de las aguas pluviales (escorrentías) y denotar en los planos.

3.1 Presentación de Planos:

1.1 Escala entre 1:200 y 1:500.

1.2 Formato de planos: 24"x36"

4. Entregable:

- 1. Planos topográficos del conjunto del centro educativo, a escala entre 1:200 y 1:500, conteniendo todo lo indicado en los acápites 1. y 2. y en los literales a) hasta el h) de la sección Especificaciones Técnicas.
- 2. Una memoria descriptiva conteniendo todo lo indicado en el acápite 3. de la sección Especificaciones Técnicas.

De todos los documentos elaborados de acuerdo a estos Términos de Referencia se entregarán dos ejemplares impresos y encuadernados en 8.5"x11".

También se entregarán en formato digital (CD o DVD) en base a los siguientes programas: Word y Excel para la Memoria Descriptiva, Autocad versión 2012 o posterior, o VectorWorks versión 2012 o posterior para los dibujos, y la versión digital de las mediciones y la georeferenciación.

5. Plazo para la entrega de los productos e informes requeridos:

Quince (15) días calendario a partir de la firma del contrato.

6. Responsabilidad del Contratado

El Contratado, además de cumplir con todo lo establecido en el Contrato y estos Términos de Referencia, deberá garantizar la fidelidad de todos los datos obtenidos y entregados a la OCI.

Por lo tanto, ante la posibilidad de algún error en los datos entregados, el Contratado deberá dejar constancia por escrito de su disposición a corregir el o los errores que se detecten después de la entrega y revisión de toda la documentación. Debe recordarse que las informaciones entregadas por el Contratado a la OCI serán la base para la elaboración del diseño y el presupuesto, y posterior construcción de las facilidades de infraestructura necesarias a los centros educativos seleccionados para la adecuación al Programa de la Jornada Extendida.

7. Relación y Descripción de los Terrenos

FECHA: 05/02/15. CUADRO CINCUENTA Y CINCO (55) CENTROS EDUCATIVOS INICIAL / BASICA -PRESTAMO 2844 / OC-DR-											
LOTE	ITEM	CODIGO	CENTROS EDUCATIVOS	DISTRITO	No. Aulas	PROVINCIA	Ubicación / Municipio	Nivel	Matricula	AREA SOLAR (aproximada en M2)	CANTIDAD POR LOTE
10	55				764				27,292		
			REGION SUR OESTE								
1	1	00679	BAITOITA	0103	28	Barahona	Barahona	Inicial/Básica	1,054	11,370	5
	2	10419	MARIA AUXILIADORA	0103	12	Barahona	Barahona	Inicial/Básica	660	10,500	
	3	0685	PARROQUIAL JAIME MOTA	0103	22	Barahona	Barahona	Básico	661	7,975	
	4	00692	ANAIMA TEJADA CHAPMAN	0103	43	Barahona	Barahona	Inicial/Básica	1226	15,000	
	5	00473	ACTIVO 20-30	0302	9	Azua	Padre Las Casa	Inicial/Básica	237		
2	6	01222	EL CORBANO	0202	4	Elias Piña	Bánica	Básico	70	4,140	6
	7	10476	HATO VIEJO	0202	4	Elias Piña	Bánica	Inicial / Básica	135	1,480	
	8	04896	HERMANO CRISTOBAL	0203	6	San Juan de la Maguana	Las Matas de Farfan	Inicial / Básica	221	3,030	
	9	03492	RAYMUNDO MATEO ALCANTARA	0203	6	San Juan de la Maguana	Las Matas de Farfan	Básico	104	5,820	
	10	03462	PAUL HARRIS	0203	5	San Juan de la Maguana	Las Matas de Farfan	Básico	65	1,650	
	11	08172	EDUARDO BELTRE LUCIANO	0205	16	San Juan de la Maguana	Bohechio	Inicial / Básica	433	3,820	
			REGION SUR ESTE		155				4,866		
3	12	02988	HOGAR DOÑA CHUCHA	0402	17	San Cristobal	Madre Vieja Norte	Inicial / Básica	564	10,000	6
	13	02993	HOGAR ESCUELA DE NIÑOS HUERFANOS LA SUIZA (ESTEBAN DIAZ	0403	18	San Cristobal	Hato Dama	Inicial / Básica	592	5,400	
	14	04538	MANUEL EMILIO DE LOS SANTOS	1703	14	Monte Plata	Bayaguana	Inicial / Básica	330	7,920	
	15	04502	EL CACIQUE	1702	10	Monte Plata	Monte Plata	Inicial / Básica	300	7,600	
	16	04622	LAUREANO HEREDIA - LA COLA	1701	8	Monte Plata	Yamasa	Inicial / Básica	231	3,000	
	17	00267	SAN FELIPE	1001	24	Santo Domingo	Villa Mella, Sto. Dgo. Norte	Inicial / Básica	1960	8,800	
4	18	00297	CLUB SAN JOSE DE MENDOZA	1006	10	Santo Domingo	Santo Domingo Este	Inicial / Básica	893	2,680	6
	19	00041	PALACIO ESCOLAR ESPAÑA	1502	28	Santo Domingo	Distrito Nacional	Inicial / Básica	1513	8,300	
	20	00044	REPUBLICA DOMINICANA	1502	38	Santo Domingo	Villa Juana	Inicial / Básica	1308	11,000	
	21	00047	REPUBLICA DE BRASIL	1503	14	Santo Domingo	Santo Domingo	Básico	613	12,000	
	22	00024	ANTONIO DUVERGE	1503	17	Santo Domingo	Santo Domingo	Básico	799	10,450	
	23	00018	MADAME GERMAINE	1503	30	Santo Domingo	Santo Domingo	Básico	1018	3,700	
					228				10,121		
5	24	03546	SAN PEDRO APOSTOL	0502	19	San Pedro de Macoris	San Pedro Oeste	Básico	594	4,630	6
	25	03621	SOR LEONOR GIBB -primaria-	0506	26	San Pedro de Macoris	Consuelo, S. P. M.	Inicial / Básica	910	42,100	
	26	03542	FUNDACION JUAN VICENTE MOSCOSO	0502	24	San Pedro de Macoris	San Pedro de Macoris	Inicial / Básica	1314	8,300	
	27	03570	ATABEIRA FE Y ALEGRIA	0507	12	San Pedro de Macoris	San Pedro de Macoris	Inicial / Básica	272		
	28	10918	EL JENGIBRE	0507	3	San Pedro de Macoris	Los Ilanos, S.P.M	Inicial / Básica	130	1,500	
	29	01729	SALOME UREÑA I	0503	29	La Romana	La Romana	Inicial / Básica	2000	24,000	

FECHA: 05/02/15.

CUADRO CINCUENTA Y CINCO (55) CENTROS EDUCATIVOS INICIAL / BASICA -PRESTAMO 2844 / OC-DR-

LOTE	ITEM	CODIGO	CENTROS EDUCATIVOS	DISTRITO	No. Aulas	PROVINCIA	Ubicación / Municipio	Nivel	Matricula	AREA SOLAR (aproximada en M2)	CANTIDAD POR LOTE
	REGION NORTE										
6	30	01446	BRUNILDA DE LA CRUZ -RINCON DE LOS JIMENEZ	0606	5	Espailat	MOCA	Inicial / Básica	185	3,610	6
	31	01027	EUSEBIO MANZUETA	0705	4	Duarte	La Pena SFM	Inicial / Básica	60		
	32	00922	GREGORIO LUPERON	0706	12	Duarte	SFM	Inicial / Básica	562		
	33	01112	CLEOTILDE HERRERA SANTANA	0703	12	Duarte	Villa Riva	Básico	172	9,100	
	34	01119	GUARINA GARCIA AMPARO -LAS TARANAS-	0704	14	Duarte	Villa Riva	Básico	289	6,740	
	35	01124	BOMBA DE YAIBA	0704	16	Duarte	Villa Riva	Básico	230	9,090	
7	36	03925	BASICA GUAYABAL	0803	10	Santiago	Punal	Inicial / Básica	468	4,252	6
	37	03989	MONTE ADENTRO ARRIBA	0803	2	Santiago	Licey Al Medio	Inicial / Básica	97		
	38	03844	CLUB NOEL	0804	17	Santiago	Santiago	Inicial / Básica	1457	4,600	
	39	03898	FRANCISCA DE JESUS RAMOS (LOS ALMACIGOS)	0805	9	Santiago	La Canela	Inicial / Básica	458	1,960	
	40	03943	ESC. DR. ARTURO GRULLON	0802	12	Santiago	Jánico	Inicial / Básica	291	6,900	
	41	03879	FELICIA HERNANDEZ	0806	20	Santiago	Santiago	Inicial / Básica	635	4,190	
					105				2,892		
8	42	02673	PEDRO ALEJANDRINO PINA	1104	24	Puerto Plata	Luperón	Inicial / Básica	576	18,040	6
	43	02692	ANA DOLORES D'ORVILLE	1104	4	Puerto Plata	Luperón	Inicial / Básica	70	2,400	
	44	02658	JOSE MARIA QUEZADA	1106	6	Puerto Plata	Los Hidalgos	Inicial / Básica	60	2,030	
	45	02664	AMINTA REYES	1106	9	Puerto Plata	Los Hidalgos	Inicial / Básica	187	3,044	
	46	02733	CLARA ELENA RODRIGUEZ	1107	10	Puerto Plata	Villa Isabela	Inicial / Básica	176	4,100	
	47	02755	CLUB ANGEL SIXTO BONILLA	1102	18	Puerto Plata	Puerto Plata	Inicial / Básica	1030	5,650	
					71				2,099		
9	48	02305	PEDRO DE LOS SANTOS (Carbonera)	1301	12	Monte Cristi	Monte Cristi	Básica	252	7,220	3
	49	10558	JOSE GABRIEL GARCIA	1303	13	Monte Cristi	Manzanillo	Inicial / Básica	420	12,130	
	50	02311	LEOPOLDO MIGUEL NAVARRO	0401	18	Monte Cristi	Villa Vasquez	Inicial / Básica	485	9,430	
10	51	00835	AMINILLA	1304	6	Dajabón	Partido	Inicial / Básica	99	2,800	5
	52	00861	JUAN ANTONIO GARCIA -LOS INDIOS-	1304	4	Dajabón	Partido	Inicial / Básica	37	2,420	
	53	00840	RAFAEL DIAZ NIESE	1305	24	Dajabón	Loma de Cabrera	Inicial / Básica	450	10,500	
	54	00843	CAPOTILLO (B)	1305	8	Dajabón	Capotillo	Básica	201	2,200	
	55	00838	Dr. ARMANDO CAIMARES	1304	7	Dajabón	Dajabón	Inicial / Básica	150	3,100	

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	
1. PRECIOS	Los bienes y servicios conexos deberán ser cotizados por la totalidad de su costo, incluyendo, impuesto a la transferencia de bienes y servicios (ITBIS), empaque, flete, seguros, transporte, impresión y cualquier otro requerido para la entrega oportuna.
2. MONEDA DE LA OFERTA	Las ofertas deben presentarse en Pesos Dominicanos. En el caso de tratarse de bienes a ser importados, el Oferente puede utilizar el dólar norteamericano en su cotización; sin embargo, para efectos de comparación de precios se realizará una conversión a Pesos Dominicanos utilizando la tasa de cambio tipo vendedor que suministre el Departamento Internacional del Banco Central de la República Dominicana, vigente el día de la recepción de ofertas o cotizaciones.
3. FORMA DE PAGO	El pago total se realizará de la siguiente manera: - 20% con la aprobación del plan de trabajo que contenga cronograma. - 80% con la aprobación de todos los levantamientos de los centros escolares del lote (conteniendo todo lo indicado en los acápites 1., 2. Y 3. de la sección. Especificaciones Técnicas (impresos y en digital).
4. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos: Sobre A: a. <i>Formulario SNCC.F.034 – Presentación de Oferta, debidamente completado.</i> b. <i>Formulario SNCC.D.045 – Currículo Personal, debidamente completado.</i> c. <i>Formulario SNCC.F.036 – Equipos Oferente, debidamente completado.</i> d. <i>Cronograma de trabajo</i> e. <i>Copia legible del Registro Nacional de Contribuyente (RNC).</i> f. <i>Copia legible del Registro de Proveedores del Estado (RPE)</i> g. <i>Certificación actualizada del pago de los aportes a la Seguridad Social.</i> h. <i>Certificación de pago de los compromisos fiscales correspondientes a Impuestos sobre la Renta e ITBIS.</i> Sobre B: a. <i>Formulario SNCC.F.033 – Oferta Económica, debidamente completado. (Presentar la propuesta por el(los) lote(s) que desee aplicar, detallando la propuesta por cada escuela).</i> b. <i>Garantía de Seriedad de la oferta, en forma de fianza de una compañía de seguros, por un importe de un uno 1% del monto total de la oferta, a disposición de la Oficina de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación, con validez de treinta (30) días a partir de la fecha de presentación de oferta.</i>

5. PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Los Oferentes no tendrán la opción de presentar sus ofertas electrónicamente. Los sobres interiores y exteriores deberán portar las siguientes leyendas adicionales de identificación: Ministerio de Educación Oficina de Cooperación Internacional “Segundo Préstamo Individual para el Apoyo al Plan Decenal de Educación” Convenio de Préstamo No.2844/OC-DR Levantamiento Topográfico SOBRE A / SOBRE B (según corresponda) “NO ABRIR ANTES DE LAS 3:00 P.M. DEL 18 DE FEBRERO DEL 2015”
6. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	El plazo máximo para la entrega de los productos e informes es: quince (15) días calendario a partir de la emisión de la orden de servicio. La entrega de los productos se realizará en: Oficina de Cooperación Internacional (OCI) del Ministerio de Educación Av. Bolívar esquina Av. Máximo Gómez, Gascue, Santo Domingo, D.N.
7. VALIDEZ DE LA OFERTA	Las ofertas deberán permanecer válidas por un período de treinta (30) días a partir de la fecha límite para presentar ofertas.
8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	Criterios Discriminatorios: Los siguientes criterios son calificados sobre la base “cumple” o “no cumple”. Una oferta que no cumple con alguno de los siguientes criterios no se considerará válida para la comparación de precios: 1. Oferente es originario de un país miembro del Banco 2. Equipo profesional que ejecutará los trabajos: a. Profesional del área de las Geo-ciencias con conocimientos de topografía y cartografía (Agrimensor, Ingeniero civil, Arquitecto), con dominio avanzado del manejo de computadoras y de una herramienta CAD, dominio de sistemas de medición y georreferenciación digital b. Experiencia profesional dentro del área, mínimo cinco (5) años. c. Certificaciones de trabajos similares realizados, mínimo tres (3). d. Certificación del CODIA activa. 3. Disponibilidad del equipo para realizar los levantamientos requeridos. 4. Validez de la oferta de 30 días. 5. Estricto apego a las especificaciones técnicas 6. Plazo de entrega máximo de 15 días. 7. Aportes al Seguro Social. 8. Pagos de los compromisos fiscales correspondientes a Impuestos sobre la Renta e ITBIS. 9. Constancia de disponibilidad de número de comprobante fiscal

	Gubernamental para Instituciones del Estado (NCF). 10. Número de Registro Nacional de Proveedores activo. Criterio Determinante: Precio más bajo Luego de verificar los factores discriminatorios, se realiza la comparación de precios para seleccionar a la oferta calificada como la más baja evaluada para la adjudicación del contrato.
9. METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN	Los oferentes podrán participar por la totalidad de los lotes o por lotes completos individuales.
10. ADJUDICACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO	Se adjudicará un máximo de dos (2) lotes por oferente en función de la verificación de cumplimiento de los criterios discriminatorios y presentación de la oferta más baja evaluada. En el caso que un oferente resulte con la oferta evaluada más baja en más de dos (2) lotes. El criterio sería el siguiente: se le adjudicarán los lotes con el mayor valor entre los lotes en que participe. En el caso de que un oferente presente el precio más bajo evaluado en un Lote X y a su vez en otro Lote que no cuente con más ofertas, se le adjudicarían ambos Lotes.
11. EVALUACIÓN	La evaluación se realizará por lotes.
12. AJUSTES DE PRECIOS	Los precios cotizados “ no estarán ” sujetos a ajustes durante el período de ejecución.
13. ACLARACIONES O CONSULTAS	Todo Oferente que requiera alguna aclaración sobre la Solicitud de Cotización, podrá solicitarla por escrito a comprasoci@miner.d.gob.do . Las aclaraciones o consultas deberán ser recibidas a más tardar tres (3) días antes de la fecha límite de presentación de ofertas. LA OCI responderá también por escrito a las solicitudes de aclaración que se reciban por lo menos dos (2) días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
14. DIRECCIÓN PARA ACLARACIONES O CONSULTAS	Oficina de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación Av. Máximo Gómez esquina Av. Bolívar –primer piso, Gascue, Santo Domingo, D.N. Correo electrónico: comprasoci@miner.d.gob.do